

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 17 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6253 *ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se acuerda el cese como Vocal permanente de la Junta Asesora de don José Zurrón Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo cese como Vocal permanente de la Junta Asesora don José Zurrón Rodríguez —A01PG1216—, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6254 *ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se acuerda el cese como Inspector general de Servicios del Departamento de don Ramón García Mena.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo cese como Inspector general de Servicios del Departamento, con categoría de Subdirector general, don Ramón García Mena, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6255 *ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se nombra Jefe del Gabinete de Coordinación de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, con categoría de Subdirector general, a don Ramón García Mena.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Jefe del Gabinete de Coordinación de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, con categoría de Subdirector general, a don Ramón García Mena.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6256 *ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se nombra Inspector general de Servicios del Departamento, con categoría de Subdirector general, a don José Zurrón Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Inspector general de Servicios del Departamento, con categoría de Subdirector general, a don José Zurrón Rodríguez.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1977.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6257 *ORDEN de 3 de marzo de 1977 por la que don Arturo Criado Amunátegui, a petición propia, cesa en el cargo de Inspector general de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y a propuesta de esa Dirección General, he tenido a bien disponer que don Arturo Criado Amunátegui, a petición propia, cese en el cargo de Inspector general de Sanidad de dicha Dirección General, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

6258 *ORDEN de 3 de marzo de 1977 por la que se nombra Inspector general de Sanidad a don David Molina Mula.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 986/1974, de 5 de abril, por el que han sido reorganizados los servicios de la misma, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector general de Sanidad a don David Molina Mula, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6259 *RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se rectifica la relación de funcionarios de carrera al 4 de septiembre de 1971, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1973.*

La Junta del Puerto y Ría de Avilés ha acordado reconocer las reclamaciones presentadas por los funcionarios que se detallan, publicándose, en consecuencia, la nueva antigüedad reconocida.

Avilés, 20 de enero de 1977.—El Presidente.